

EXPTE.N° 0080/97

RESOLUCION

ARTICULO 1°) Solicitar a las autoridades del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires deje sin efecto la obligación de la verificación Técnica Vehicular, tal como lo dispone el Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires.-

ARTICULO 2°) Solicitar que se estudie la forma de dar cumplimiento a los dispuesto de manera tal que el costo no resulte una pesada carga para los usuarios, debiendo por lo tanto reducir sensiblemente los importes establecidos, al igual que ampliar los plazos para concretar la cuestionada verificación.-

ARTICULO 3°) Requerir la ampliación de zonas y plantas establecidas para verificación y que no se otorgue a las Empresas concesionarias la posibilidad de inspección posterior en calles y caminos.-

ARTICULO 4°) Remitir copia de la presente a la totalidad de Concejos de la Provincia de Buenos Aires solicitando se emitan Resoluciones Similares; a las Cámaras Legislativas Provinciales; al Sr. Gobernador de la Provincia de Buenos Aires y al Ministerio de Obras y Servicios Públicos Provincial.-

ARTICULO 5°) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Junio 12 de 1997.-

Registrada bajo el número: 0026/97.-